



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 673.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REEMBOLSAR PASAJES Y A PROVEER VIÁTICOS, A FAVOR DEL EMBAJADOR MANUEL MARÍA CÁCERES.

Asunción, 7 de julio de 2017

VISTO: La participación del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Eladio Loizaga, en la L Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC) y de la Cumbre de Jefes del Estado del MERCOSUR y Estados Asociados, que tendrá lugar en la ciudad de Mendoza, República Argentina, del 19 al 21 de julio del año en curso.

Que por razones de servicios el Embajador de la República del Paraguay en la República Federativa del Brasil, señor Manuel María Cáceres, lo acompañará en dichas reuniones; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el reembolso de los gastos de pasajes y la provisión de viático correspondiente en concordancia con el Objeto de Gastos 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a reembolsar los pasajes para los tramos **Brasilia – Buenos Aires- Mendoza – Buenos Aires - Brasilia** y proveer el viático correspondiente a favor del señor **Manuel María Cáceres**, Embajador de la República del Paraguay en la República Federativa del Brasil, quien se trasladará a la ciudades de Buenos Aires y Mendoza, República Argentina, del 19 al 21 de julio del año en curso, con el fin de acompañar al Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Eladio Loizaga, en la L Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC) y de la Cumbre de Jefes del Estado del MERCOSUR y Estados Asociados.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el reembolso de los pasajes y el viático previstos en el artículo anterior al rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA:

Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto

N° _____